

DECRETO

Expediente nº: 15524/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

En virtud de las atribuciones conferidas por decreto de Alcaldía n.º 7895 de 22/06/2023.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Asunto: INICIO SERVICIOS DE GESTIÓN, ORGANIZACIÓN, INFRAESTRUCTURA, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LA FERIA DEL LIBRO DE TORREMOLINOS 2024

Por Providencia del Concejal Delegado de Cultura de fecha 30/07/2024 con Cód. Validación: 72L3HWY4C776ACRTGWY3CRN5K se solicita contratar el Servicio de gestión, organización, infraestructura, coordinación y desarrollo de la Feria del Libro de Torremolinos 2024, adjuntando Informe_Memoria justificativa del Técnico Auxiliar de Cultura de la necesidad, idoneidad y eficiencia de la contratación, para dotar a la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Torremolinos de la contratación de la gestión, organización, infraestructura, coordinación y desarrollo de la Feria del Libro de Torremolinos, todo ello para convertir este municipio en un lugar de encuentro del mundo del libro y la literatura no solo para los/as vecinos/as sino también para la gran cantidad de turismo que nos visita, todo ello ante la carencia de medios personales y materiales para realizar el objeto del contrato por parte del Ayuntamiento, prestación necesaria dado que por su naturaleza singular se requiere su contratación externa, justificando la necesidad del contrato por la idoneidad de su objeto para el cumplimiento de los fines institucionales de esta Delegación, conforme al art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el Informe Jurídico de Contratación, e Informe de Intervención; en uso de las atribuciones que me están conferidas por los arts. 117.2, 159, D.A. 2ª y 3ª de la Ley 9 /2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, vengo a resolver:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/7266 de 8 de agosto de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 12 de agosto de 2024.

Por la presente, conforme a las normas aplicadas y a la Propuesta de Resolución, en uso de las atribuciones que tengo legalmente conferidas, LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.



RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la tramitación ordinaria del expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto súper simplificado (PASS) para contratar los Servicios de gestión, organización, infraestructura, coordinación y desarrollo de la Feria del Libro de Torremolinos 2024, prorrogable

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y las Prescripciones Técnicas que han de regir dicho contrato.

TERCERO.- Aprobar el gasto con un presupuesto de licitación por importe de 21.485,95.- €uros I.V.A. excluido (VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS, I.V.A. EXCLUIDO) ascendiendo el I. V.A a 4.512,05.- €uros (CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS) siendo por tanto la cantidad total impuestos incluidos de 25.998,00.- €uros (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS), con cargo a la aplicación presupuestaria 33210/22799 del Presupuesto de Gastos Municipal, RC núm de documento 12024000037121.

CUARTO.- Publíquese la licitación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Estado, con la información recogida en el anexo III de la Ley de Contratos.

En Torremolinos, fechado y firmado electrónicamente LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

P.D. (Decreto n.º 7895 de fecha 22/06/2023)

Fdo.: Marina Vázquez Domínguez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

